

Resolución No 20261000002418 de 06-10-2026



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PRIVADA
Nº. I.PRI-01 DE 2026"**

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las concebidas por la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación vigente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P." y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO,

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL EL ESPINAL E.S.P., requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto cumpla con la necesidad establecida y el cual obedece, para contratar el **"CONTRATAR ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO GRUA CON BRAZO ARTICULADO Y/O TELESCOPICO CON MINIMO 12.5 MTS DE ALTURA Y OPERADOR, COMBUSTIBLE E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL."**, con un presupuesto oficial estimado en DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$298.562.000,00) M/CTE - SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA. Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación. Incluidos todos los impuestos y emolumentos de ley.

Que la mencionada necesidad se adelanta a través de la modalidad de **"CONTRATACIÓN POR MEDIO DE INVITACIÓN PRIVADA MAYOR DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES"**, conforme a lo prescrito en el artículo 22 del Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP (Acuerdo 004 del 21 de marzo de 2024).

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 271 del 09 de abril de 2025, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$298.562.000,00) M/CTE - SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA, rubro:

RUBRO:	2.4.5.02.07.006 120- Alumbrado
NUMERO DE CDP:	642
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	17 septiembre de 2026

Resolución No 20261000002418 de 06-10-2026

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$298.562.000,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	\$298.562.000,00

Que mediante correo electrónico se les envió comunicaciones de invitación a participar en el proceso a ECOAMBIENTALES U.R S.A.S, COLOMBIANA COMERCIAL MYA S.A.S e IFH INGENIERIA S.A.S, con el fin de invitarlos a participar en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de invitación privada con pluralidad de ofertas.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la Invitación Privada No. **I.PRI-01-2025** la cual tiene por objeto el **"CONTRATAR ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO GRUA CON BRAZO ARTICULADO Y/O TELESCOPICO CON MINIMO 12.5 MTS DE ALTURA Y OPERADOR, COMBUSTIBLE E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL."**, con presupuesto estimado del contrato de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$298.562.000,00) M/CTE – SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA. Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación. Incluidos todos los impuestos y emolumentos de ley.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el cronograma de la invitación privada No. **I.PRI-01-2026** es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de las invitaciones privadas enviadas a las empresas a participar en el presente proceso	06 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación estudios previos e invitación pública y resolución de apertura	06 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Resolución No 20261000002418 de 06-10-2026

Plazo para presentar observaciones a la Invitación	Hasta el 07 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Publicación de las Respuestas a las observaciones	08 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Expedición de Aviso modificatorio	08 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Cierre y recepción de ofertas	13 de octubre de 2026 HORA: 10:00 A.M	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Evaluación y Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Traslado del Informe de Evaluación a los Proponentes para que formulen observaciones	15 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Respuesta a las observaciones del Informe de evaluación	16 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .

Resolución No 20261000002418 de 06-10-2026

Adjudicación o Declaratoria de imposibilidad de contratar.	16 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica .
Firma del Contrato	Dentro de los 05 siguientes a la Adjudicación	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P Oficina de Jurídica Carrera 6 No 7-80 B/ Centro

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Espinal, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE



DIEGO ALEXANDER LOPERA CALDERON

Gerente (E) E.A.A.A. del Espinal E.S.P.

Decreto No. 166 del 28 de septiembre de 2026

Proyectó aspectos jurídicos: Yohaina Solimar Bunay Alboney –Abogada Contratista

Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Murillo Quimbayo – Director de Alumbrado Público

